

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00414
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Niega mandamiento de pago

Estudiada la presente demanda ejecutiva, se advierte la imposibilidad de librar el mandamiento de pago deprecado, toda vez que con la demanda no se aportó título ejecutivo alguno.

Por lo anterior, EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

## **RESUELVE:**

**NEGAR** el mandamiento de pago ejecutivo solicitado por **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, en contra de **DEPARTAMENTO DE CHOCÓ - SECRETARÍA DE SALUD**, por lo expuesto.

JHONNY BRAULTO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez